



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LOJA

RESOLUCIONES COE CANTONAL LOJA

09 DE FEBRERO DEL 2022

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 104, de fecha 9 de febrero del 2022, por unanimidad de los miembros plenos, Resolvió:

- Acoger las resoluciones del COE Nacional del 9 de febrero del 2022, de acuerdo a la clasificación según semáforo de riesgo epidemiológico de COVID-19 que regirá desde las 00h01 del jueves 10 de febrero hasta las 23h59 del miércoles 16 de febrero, para el cantón Loja (Amarillo).
- Todo giro de negocio operará hasta las 23h59 y para ingresar se deberá solicitar el carné de vacunación contra la COVID-19.
- Mercados, entidades financieras y servicios públicos, laborarán con aforo del 75%.
- Transporte público circulará únicamente con todos los pasajeros sentados.
- Restaurantes, cines, circos y teatros, gimnasios, balnearios, spa y similares (sin atención en baños turcos y saunas), laborarán con el aforo del 75%
- Bares, karaokes, discotecas, centros de tolerancia y similares laborarán con aforo del 60%.
- Actividades al aire libre (Parques y espacios abiertos), laborarán con el aforo del 75%.
- Autorizar la realización de eventos públicos con un aforo del 75% en espacios abiertos o cerrados con ventilación. La Intendencia General de Policía generará los lineamientos y controles respectivos de acuerdo a las directrices del Ministerio de Gobierno.
- Incrementar operativos de control tanto de vehículos como de aglomeración de personas en las principales puertas de ingreso a los establecimientos educativos más representativos de la ciudad.
- Intensificar los operativos de control interinstitucional para el control de fiestas en vivienda tipo clandestinas que podrían desarrollarse el fin de semana por motivo del 14 de febrero.
- Realizar operativos para verificar que los establecimientos comerciales y de servicios, soliciten el carné de vacunación al momento de ingresar.
- Exhortar a la población a mantener los protocolos de bioseguridad: uso de mascarilla, lavado y desinfección de manos, y mantener distanciamiento físico.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Fabrizio Riofrío Toscano
SECRETARIO COE CANTONAL LOJA